



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CERTIFICACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos _____, de _____,
con Clave de Centro de Trabajo _____, certifica que _____,

con Clave Única de Registro de Población _____ y número de control _____, acreditó parcialmente el plan de
estudios del bachillerato tecnológico, en el periodo del _____, con _____ créditos, de un total de 360.



QR

┌ Sello ─┘

FOLIO

El presente documento se imprime en _____, a los _____.

CCT Plantel	Tipo UAC	Nombre de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Calif.	Hrs. Semana/Créditos	Periodo escolar
-------------	----------	---	--------	----------------------	-----------------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica de CECyTE, en la siguiente liga: <https://certificados.cecyte.edu.mx>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.